



Seguro Anulación HES Idiomas

Nombre del asegurado:

Destino:

Importe del curso (sin incluir billete de avión):

Fecha salida:

Fecha regreso:

Causas garantizadas de anulación

- Enfermedad grave, accidentes corporal grave o fallecimiento de:
 - El Asegurado.
 - Familiar de primero o segundo grado de parentesco. (quedarán excluidas las enfermedades psíquicas)
- Fallecimiento de familiar de tercer grado de parentesco.
- Suspenso de asignaturas que necesariamente impidan el comienzo del curso.
- Anulación del curso debido a que el Asegurado viaja con otro similar ganado en sorteo público y antenotario.
- Perjuicios graves en el hogar o local profesional del asegurado.
- Despido laboral del Asegurado o de los padres de este.
- Incorporación a un nuevo puesto de trabajo, en una empresa distinta con contrato laboral.
- Prorroga del contrato laboral comunicada con posterioridad a la contratación del seguro.
- Convocatoria como parte, testigo de un tribunal o miembro de un Jurado.
- Presentación a exámenes de Oposiciones Oficiales en la fecha prevista para el curso.
- Convocatoria como miembro de una Mesa electoral.
- Gastos por cesión de viaje por anulación del Asegurado.
- Declaración de la Renta paralela efectuada por el Ministerio de Hacienda por una cuantía superior a 600€.
- Robo de la documentación o equipaje, que imposibilite al Asegurado iniciar o proseguir su viaje.
- Anulación por parte de un acompañante asegurado que esté inscrito en un curso de iguales características como consecuencia de alguna de las causas descritas.
- Traslado forzoso de trabajo, con desplazamiento superior a tres meses.
- Inesperada llamada para intervención quirúrgica.
- Complicaciones en el embarazo o aborto.
- La declaración oficial de zona catastrófica en el lugar de residencia del Asegurado.
- Cuarentena médica.
- Actos de piratería aérea, terrestre o naval, que imposibilite al Asegurado el inicio del curso.
- Retención policial del Asegurado por causas no delictivas.
- Citación para trámite de divorcio.
- Entrega de un hijo o hermano en adopción.
- Citación para trasplante de órgano.
- No concesión inesperada de visados por causas injustificadas.
- Concesión de becas oficiales que impidan la asistencia al curso.
- Convocatoria para presentación y firma de documentos oficiales.
- Declaración judicial de suspensión de pagos o quiebra de la empresa del asegurado, padres o tutores de este.
- Impedimento judicial derivado de una situación de separación legal o divorcio.
- Intento probado de visita al Asegurado por parte de una persona que lo tiene legalmente prohibido.
- Cumplimiento de penas de privación de libertad por parte de alguno de los progenitores del asegurado.
- Cualquier enfermedad grave de niños menores de 48 meses, que sean ASEGURADOS por esta póliza o familiares de primer grado del ASEGURADO, que se produzca dentro de los 2 días previos al inicio del viaje.
- Avería en el vehículo propiedad del ASEGURADO que impida el inicio o continuación del viaje siempre que el medio de transporte principal para el viaje sea dicho vehículo. La avería deberá suponer un arreglo superior a 8 horas o un importe superior a 600€, en ambos casos según baremo del fabricante.

Seguro Anulación No incluye cobertura billete de avión

Precios por persona • Impuestos y recargos incluidos

Anulación Idiomas OPCIONAL	MUNDO
Entre 0 y 500€	32,00 €
Entre 501 y 1.000€	44,00 €
Entre 1.001 y 3.000€	67,00 €
Entre 3.001 y 6.000€	90,00 €
Entre 6.001 y 9.000€	147,00 €
Entre 9.001 y 14.000€	240,00 €
Entre 14.001 y 18.000€	339,00 €
Entre 18.001 y 25.000€	388,00 €
Superior a 25.000€	Consultar precios

Límites de indemnización

El Seguro Anulación HES Idiomas establece los siguientes límites de indemnización en función de la fecha de ocurrencia del motivo que origine dicha cancelación. Este documento es un resumen comercial, meramente informativo, no revistiendo carácter contractual y **no sustituyendo a las condiciones generales y particulares** firmadas con HES Idiomas.



OFICINA CENTRAL
Plaza Catalunya, 13 Bajos
08206 Sabadell (BARCELONA)
Tel. 937277000

www.hesidiomas.com

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INDEMNIZACIÓN

- Carta del Asegurado explicando lo sucedido.
- Contrato de inscripción para los cursos.
- Factura de los gastos por anulación y justificantes que lo acrediten.
- Toda la documentación que acredite la causa justificada para la anulación del viaje: parte de ingreso hospitalario, boletín de noticias oficiales, denuncia en la comisaría,...

HE LEÍDO, ACEPTO Y ESTOY INFORMADO DE TODO LO QUE CONCIERNE AL SEGURO DE ANULACIÓN

Sabadell, a ____ de _____ de 2019

CLIENTE

Muy importante...

Para que el Seguro Anulación Idiomas tenga validez, es IMPRESCINDIBLE que se contrate en el mismo momento en el que se realice la inscripción en el curso. En caso de hacerlo después, solo tendrá validez la cobertura de interrupción del viaje.